FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1100-835 DE 2024

INFORME PERIODICO No. 9- FINAL

1. Datos generales

Período del informe	1 AL 29 DICIEMBRE DEL 2024	Número de contrato/convenio:	11008352024
Tipo de contrato/convenio	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	22/03/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 1.774.411.776	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/11/2024

Objeto

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SANDRA MONTENEGRO DAZA- COORDINADORA GRUPO DE PROTECCIÓN	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	SANDRA MONTENEGRO DAZA- COORDINADORA GRUPO DE PROTECCIÓN
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	STEFANNI SÁNCHEZ RAMÍREZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	18/10/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA	Cédula o NIT:	860032186-9
Dirección:	CARRERA 96 No. 156B - 18 BARRIO SALITRE	Correo electrónico:	dir.restab@fundacionfana.org
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ELENA MARTINEZ PINEDA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	ELENA MARTINEZ PINEDA

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/04/2024	Hasta cuándo:	30/11/2024
Fecha aprobación pólizas:	23/03/204	Fecha expedición R.P.:	22/03/2024
Fecha acta de inicio:	22/03/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	22/11/2024	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	29 de diciembre de 2024
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	23/12/2024	Fecha de terminación:	29 de diciembre de 2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 1.774.411.776**
Aporte ICBF	$ 1.774.411.776
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	145724	Fecha CDP:	14/03/2024	Valor de CDP:	$ 1.774.411.776
No. de RP:	183124	Fecha RP:	22/03/2024	Valor de RP:	$ 1.774.411.776

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	14/06/024	Valor Adición:	18.400.000
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:		Adición por dotación cumpleaños.	

No.CDP Adición:	145724	Fecha CDP Adición:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	18.400.000
No. de RP Adición:	183124	Fecha RP Adición:	22/03/2024	Valor RP Adición:	18.400.000
No.CDP Adición:	145724	Fecha CDP Adición:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:	183124	Fecha RP Adición:	22/03/2024	Valor RP Adición:	Valor CDP Adición:

Fecha Documento Adición:	2/08/2024	Valor Adición:	$ 80.000.000

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición rubro 112.

No.CDP Adición:	145724	Fecha CDP Adición:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	$ 80.000.000
No. de RP Adición:	183124	Fecha RP Adición:	22/03/2024	Valor RP Adición:	$ 80.000.000

Fecha Documento Adición: 16/10/2024 Valor Adición: $ 24.000.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición rubro 112.

No.CDP Adición:	145724	Fecha CDP Adición:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	$ 24.000.000
No. de RP Adición:	183124	Fecha RP Adición:	22/03/2024	Valor RP Adición:	$ 24.000.000

Fecha Documento Adición: 22/11/2024 Valor Adición: $ 196.054.336

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: ADICIÓN Y PRÓRROGA HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2024.

No.CDP Adición:	145724	Fecha CDP Adición:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	$ 196.054.336
No. de RP Adición:	183124	Fecha RP Adición:	22/03/2024	Valor RP Adición:	$ 196.054.336

Fecha Documento Adición: 11/12/2024 Valor Adición: $ 26.982.342

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición al contrato de aporte 11008352024, para la adquisición de elementos de dotación de los NNAJ y las orientaciones que el supervisor indique. Y reinversión de recursos no ejecutados en los meses de octubre y noviembre de 2024.

No.CDP Adición:	145724	Fecha CDP Adición:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	$ 26.982.342
No. de RP Adición:	183124	Fecha RP Adición:	22/03/2024	Valor RP Adición:	$ 26.982.342

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 14/08/2024 Valor disminución : $ 3.697.659

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: liberacion de saldos no ejecutados en el mes de abril, mayo y junio de 2024

No.CDP disminución :	145724	Fecha CDP disminución :	14/03/2024	Valor CDP disminución :	$ 3.697.659
No. de RP disminución :	183124	Fecha RP disminución :	22/03/2024	Valor RP disminución :	$ 3.697.659

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 2.116.150.795

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago: UN ALISTAMIENTO Y OCHO PAGOS MES VENCIDO

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
ABRIL	**3/04/2024**	**$ 209.301.472**	**DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE ALISTAMIENTO ABRIL 2024.**
ABRIL	**8/05/2024**	**$ 209.189.845**	**DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2024.**
ABRIL	**8/05/2024**	**$ 25.366.616**	**DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE ABRIL DE 2024.**
MAYO	**11/06/2024**	**$ 209.022.403**	**DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE MAYO DE 2024.**
MAYO	**11/06/2024**	**$ 31.256.375**	**DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE MAYO DE 2024.**
JUNIO	**8/07/2024**	**$ 224.305.459**	**DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2024.**
JUNIO	**8/07/2024**	**$ 23.222.714**	**DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE JUNIO DE 2024.**
JULIO	**8/08/2024**	**$ 208.310.779**	**DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE JULIO DE 2024.**
JULIO	**8/08/2024**	**$ 22.458.457**	**DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE JULIO DE 2024.**
AGOSTO	**6/09/2024**	**$ 206.315.437**	**DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE AGOSTO DE 2024.**
AGOSTO	**6/09/2024**	**$ 19.193.815**	**DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE AGOSTO DE 2024.**
SEPTIEMBRE	**7/10/2024**	**$ 207.096.830**	**DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SEPTIEMBRE	7/10/2024	$ 14.982.697	DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.
OCTUBRE	8/11/2024	$ 207.543.339	DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.
OCTUBRE	8/11/2024	$ 22.909.136	DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.
NOVIEMBRE	6/12/2024	$ 231.065.231	Mes de servicio Noviembre 2024 y ajuste a un dia del alistamiento desembolsado en el mes de abril de 2024 (equivalente a 30 días de atención); lo anterior teniendo en cuenta que la prorroga suscrita en el mes de noviembre de 2024 y el valor para la cena navideña y entrega de obsequio navideño.
NOVIEMBRE	6/12/2024	$ 18.403.457	Desembolso por rubro 112 DEL MES DE Noviembre de 2024.
DICIEMBRE	10/01/2025	$ 12.380.935	Desembolso por rubro 112 DEL MES DE Diciembre de 2024.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 209.301.472	$ 209.301.472	$ -	15/04/2024 - 105008024	DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE ALISTAMIENTO ABRIL 2024.
2	$ 209.301.472	$ 209.189.845	$ 111.627	23/05/2024 - 155602124	DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2024.
3	$ 100.000.000	$ 25.366.616	$ 74.633.384	24/05/2024 - 157690924	DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE ABRIL DE 2024.
4	$ 209.301.472	$ 209.022.403	$ 279.069	24/06/2024 - 198453424	DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE MAYO DE 2024.
5	$ 74.633.384	$ 31.256.375	$ 43.377.009	26/06/2024 - 202881724	DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE MAYO DE 2024.
6	$ 209.301.472	$ 224.305.459	-$ 15.003.987	23/07/2024 - 238886724	DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2024.
7	$ 43.377.009	$ 23.222.714	$ 20.154.295	23/07/2024 - 238891124	DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE JUNIO DE 2024.
8	$ 209.301.472	$ 208.310.779	$ 990.693	22/08/2024 - 281719924	DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE JULIO DE 2024.
9	$ 100.154.295	$ 22.458.457	$ 77.695.838	26/08/2024 - 286153224	DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE JULIO DE 2024.
10	$ 209.301.472	$ 206.315.437	$ 2.986.035	20/09/2024 - 328006824	DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE AGOSTO DE 2024.
11	$ 77.695.838	$ 19.193.815	$ 58.502.023	24/09/2024 - 331841324	DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE AGOSTO DE 2024.
12	$ 209.301.472	$ 207.096.830	$ 2.204.642	21/10/2024 - 387447324	DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.
13	$ 58.502.023	$ 14.982.697	$ 43.519.326	29/10/2024 - 399230424	DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.
14	$ 209.301.472	$ 207.543.339	$ 1.758.133	21/11/2024 - 439485624	DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.
15	$ 43.519.326	$ 22.909.136	$ 20.610.190	26/11/2024 - 445791124	DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.
16	$ 44.610.190	$ 18.403.457	$ 26.206.733	17/12/2024 -492892524	Desembolso por rubro 112 DEL MES DE Noviembre de 2024.
17	$ 236.283.814	$ 8.028.553	$ 5.218.583	17/12/2024 -492892724	Mes de servicio Noviembre 2024 y ajuste a un dia del alistamiento desembolsado en el mes de abril de 2024 (equivalente a 30 días de atención); lo anterior teniendo en cuenta que la prorroga suscrita en el mes de noviembre de 2024 y el valor para la cena navideña y entrega de obsequio navideño.
18		$ 223.036.678		17/12/2024 -492892924	
19	$ 26.206.733	$ 2.206.733	$ 24.000.000	23/01/2025 - 9031625	Desembolso por rubro 112 DEL MES DE Diciembre de 2024.
20	$ 24.000.000	$ 10.374.202	$ 13.625.798	23/01/2025 - 9031725	
TOTALES		$ 2.102.524.997	$ 400.869.391		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
14/08/2024	$ 3.697.659	liberacion de saldos no ejecutados en el mes de abril, mayo y junio de 2024
TOTAL	$ 3.697.659	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
11/02/2025	$ 4.911.608	910JUVE	De acuerdo a lo establecido en la minuta contractual, "... iv) El desembolso correspondiente al periodo del 01 al 29 de diciembre de 2024, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el periodo del 01 al 29 e diciembre de 2024, en relación con los del alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente....", para el periodo del 1 al 29 de diciembre de 2024, se verifico el total de días atendidos, se liquidó la cuenta de cobro correspondiente al valor de la atención y se estableció que el valor a reembolsar por parte del operador es de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MCTE. ($4.911.607), el cual corresponde a la diferencia entre el valor desembolsado por concepto de alistamiento y el total a pagar de la cuenta de cobro del periodo de 1 al 29 de diciembre de 2024;
11/02/2025	$ 240.535	910JUVE	Reintegro rendimientos financieros
20/02/2025	$ 1.760.000	910JUVE	De acuerdo a los soportes presentados (matriz y anexos), se estableció que el valor a reembolsar por parte del operador es de: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($1.760.000), por valores no ejecutados.

TOTAL	**$ 6.912.143**		

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 1.774.411.776
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 1.774.411.776
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 345.436.678
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 345.436.678
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 3.697.659
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 3.697.659
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ -
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.116.150.795
Valor total pagado por el ICBF		$ 2.102.524.997
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 2.095.853.389
Recursos reintegrados al ICBF		$ 6.671.608
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 240.535
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ 13.625.798

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a: RECURSOS NO EJECUTADOS DURANTE LA EJECUIVCON EL CONTRATO DE APORTES.*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	**33-44-101247865**	**1/04/2024**	**30/05/2025**
Cumplimiento - Pago de salarios			**1/04/2024**	**30/05/2025**
Cumplimiento - Calidad del servicio			**1/04/2024**	**30/11/2027**
Responsabilidad civil extra contractual		**33-40-101078866**	**1/04/2024**	**30/11/2024**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)

1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Certificacion de cumplimiento / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Acta 130 Visita de Supervision del 5 diciembre 2024 y Actas 134-135-136-137 Visita de Supervision del 16 diciembre 2024 / Cierre de requerimientos con radicado No. 20243440000425021 - 20243440000425041 con fecha del 27/12/2024	El operador presenta para el mes de diciembre certificación expedido por la representante legal, indicando que da cumplimiento a todas las actividades relativas a la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta los planes de merjoa remitido por el operador y visitas de supevision (Verificaciones de peticiones 1764377715 - 1764383466 - 1764383244 - 1764385983 - 176438850 realizadas el dia 5 y 16 de diciembre el 2025), se le remite cierre de requerimientos: -No. 20243440000425021 de fecha 27 de diciembre de 2024 mediante el cual se realiza cierre del requerimiento No. 20243440000298521 de fecha 13/09/2024 -No. 20243440000425041de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante el cual se realiza cierre del requerimiento No. 20243440000387841 con fecha del 28/11/2024
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables bajo su propia responsabilidad.	SI	Certificacion de cumplimiento / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Acta 130 Visita de Supervision del 5 diciembre 2024 y Actas 134-135-136-137 Visita de Supervision del 16 diciembre 2024 / Cierre de requerimientos con radicado No. 20243440000425021 - 20243440000425041 con fecha del 27/12/2024	El operador presenta para el mes de diciembre certificación expedido por la representante legal, indicando que da cumplimiento a todas las actividades relativas a la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta los planes de merjoa remitido por el operador y visitas de supevision (Verificaciones de peticiones 1764377715 - 1764383466 - 1764383244 - 1764385983 - 176438850 realizadas el dia 5 y 16 de diciembre el 2025), se le remite cierre de requerimientos: -No. 20243440000425021 de fecha 27 de diciembre de 2024 mediante el cual se realiza cierre del requerimiento No. 20243440000298521 de fecha 13/09/2024 -No. 20243440000425041de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante el cual se realiza cierre del requerimiento No. 20243440000387841 con fecha del 28/11/2024
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	SI	Actas de visita de supervision durante la vigencia del contrato / Requerimiento con No. 20243440000298521 de fecha 13/09/2024 y cierre de requerimiento No. 20243440000425021 del 27/12/2024 / Requerimiento con No. 20243440000387841 de fecha 28/11/2024 y cierre de requerimiento No. 20243440000425041 del 27/12/2024	Durante la ejecucion del contrato el operador recibio visita de supervision en verificacion de las obligaciones del contrato, asi mismo ante eventos presentados durante la prestacion del servicio; de esto se emitieron Requerimiento con No. 20243440000298521 de fecha 13/09/2024 y Requerimiento con No. 20243440000387841 de fecha 28/11/2024; generando seguimiento al respecto logrando evidenciar que la FUNDACION FANA establecio acciones de mejora permitiendo dar cierre a los requerimientos No. 20243440000042502 - 20243440000425041 del 27/12/2024.
4) Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Respuesta de requerimiento No 20243450000779102 y 20243450000793172, radicados en el mes de diciembre del 2024	El operador en el mes de diciembre radico accines de mejora solicitada en visita de supervision en el mes anterior, con No. de radicaco 20243450000779102 con fecha del 02/12/2024 y respuesta de requerimiento con radicado 20243450000793172 ante incumplimiento contractual con fecha del 05/12/2024; permitiendo evidenciar las acciones que ha ejercido el operador en contribucion de la prestacion del servicio a los niños y niñas vinculados a la modalidad.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	La Representante Legal presenta Certificación con fecha del mes de diciembre de 2024 / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador presenta para el mes de diciembre del 2024 certificación expedida por la representante legal, indicando que da cumplimiento a todas las actividades relativas a la ejecución del contrato específicamente con este ítem.
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Respuesta de requerimiento No 20243450000779102 y 20243450000793172, radicados en el mes de diciembre del 2024	El operador en el mes de diciembre radico acciones de mejora solicitada en visita de supervision en el mes anterior, con No. de radicaco 20243450000779102 con fecha del 02/12/2024 y respuesta de requerimiento con radicado 20243450000793172 ante incumplimiento contractual con fecha del 05/12/2024; permitiendo evidenciar las acciones que ha ejercido el operador en contribucion de la prestacion del servicio a los niños y niñas vinculados a la modalidad.
7) Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato, cuando así se requiera.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador para el mes de diciembre ha realizado entrega oportunamente los documentos, informes y demás solicitudes realizadas desde la supervisión del contrato de aporte y el equipo de apoyo a la supervisión. De igual forma elabora remite informe final ante la ejecucion del contrato.
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	La Representante Legal presenta Certificación con fecha del mes de diciembre de 2024 / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador presenta para el mes de ejecución, certificación expedida por la representante legal, indicando que da cumplimiento a todas las actividades relativas a la ejecución del contrato.

9) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	N/A	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Comunicación escrita	El operador ha establecido acciones de mejora ante el envio y remision de la informacion requerida por la Supervisora del Contrato; para el respectivo mes el operador no ha reportado y/o presentado situacion mencionada en dicha clausula.
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	N/A	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Comunicación escrita	El operador presenta para el mes ejecutado certificación expedida por la representante legal, indicando que da cumplimiento a todas las actividades relativas a la ejecución del contrato. Para el mes de diciembre del 2024 el operador no ha reportado dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.
11) El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Certificado expedido por el Representante Legal del operador	La Representante Legal del operador presenta certificación indicando que cumple con lo requerido en el presente ítem, desde la supervisión del contrato de aporte se realiza el seguimiento respectivo y para las visita
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas el día de la suscripción del contrato.	SI	Plataforma SECOP II	En plataforma SECOP II se encuentran cargadas las polizas para la actual vigencia contractual.
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Correos electrónicos enviados a la supervisión del contrato de aporte y al equipo de apoyo a la supervisión	El operador promueve talleres TBRI (Intervención relacional basada en la confianza) dirigidos a padres de familia los dias jueves, de acuerdo con el cronograma para el mes de septiembrese planearon los siguientes momentos: TBRI: principios de empoderamiento estrategias ecológicas, somos cuidadores conscientes, actividad para fomentar el aprendizaje escolar fácilmente, TRBI: Principios de corrección estrategias proactivas del cual realizan actas de asistencia, la entidad reporta intervenciones de manera individual y grupal dentro del componente fortalecimiento familiar.
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Comunicación escrita	Para el mes de diciembre del 2024 en revision documental se evidencio que la la entidad presento notificacion de las novedades presentadas mediante correo electronico.
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Certificado expedido por el Representante Legal del operador	El operador presenta para el mes de diciembre del 2024 certificación expedida por la representante legal, indicando que da cumplimiento a todas las actividades relativas a la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO			
Cumplimiento de Obligaciones Componente Técnico (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 92 cupos en la modalidad Internado, para la población: Niñas y niños de 0 a 8 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas y niños mayores de ocho (8) años y/o adolescentes menores de dieciocho (18) años, cuando estos hagan parte de un grupo de hermanos o con situación jurídica en firme que lo determine como adoptable (consentimiento para la adopción, autorización para la adopción o declaratoria de adoptabilidad y esté en etapa de preparación para la adopción).	SI	Caracterización del 1 al 29 de diciembre del 2024 / Boletas de ingreso y egreso de los beneficiarios	Usuarios atendidos: 90 Ingresos: 6 Egresos: 4 Dias atendidos: 2521 Cupos: 86 Dias: 27 Poblacion Migrante atendidos en diciembre del 2024: 5 No. Hospitalizaciones presentadas en el mes de diciembre del 2024: 8
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	SI	Acta 130 Visita de Supervision del 5 diciembre 2024 y Actas 134-135-136-137 Visita de Supervision del 16 diciembre 2024	En visita de verificacion de peticiones a la Fundación para la asistencia de la niñez abandonada FANA con No. 1764377715 - 1764383466 - 1764383244 - 1764385983 - 176438850 realizadas el dia 5 y 16 de diciembre el 2025), ante situaciones presentadas en la prestacion del servicio; evidenciando que el operador ha ejercido las acciones correspondientes.
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.	SI	Memorando de aprobacion de ajustes de la Propuesta de Implementacion y Cualificacion (PIYC) con radicado No. 20243440000014575l con fecha 03/05/2024	El operador cuenta con memorando para la aprobación de ajustes de la PIYC con radicado No. 20243440000014575l con fecha 03/05/2024.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Formatos de Eje de Seguridad alimentaria y Nutricional / Encuestas de aceptabilidad de la alimentación suministrada / Programa de Verificación y Calibración / Minutas aprobadas	En los soportes remitidos por el operador y en visita de supervision el 16 de diciembre del 2024 se evidencio: Se realizó el recorrido por el área de servido (la cual era una sala - comedor) en buenas condiciones generales de limpieza y organización, en dicha área se evidencia equipo de refrigeración - congelación (código interno 4), estantería de Fruver (algunos productos sobremadurados), mesa de servido con bandejas de servido protegidas con papel aluminio y vinipel, se verifica los rangos de temperatura los cuales son mayores de 60°c asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos, se cuenta con la presencia de 4 manipuladoras de alimentos compartiendo el horario de 11:00 pm a 3:30 pm, después de 3:30 pm el servicio queda con dos personas cuenta con el uniforme completo y elementos de protección personal, mesas auxiliares para el menaje, Sin embargo, se evidencia cajas de leche directo sobre el piso, al igual que los garrafones de agua, por otro lado, productos químicos sin rotulo. En el área del servicio del segundo piso, se encuentra en buenas condiciones generales de limpieza y organización. sin embargo, mesa auxiliar tiene presencia de oxido y hay productos químicos sin rotulación. Se recomienda instalar una tabla de frecuencia de lavamanos que sirva de apoyo para recordar los tiempos de los mismo.
5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Formatos de Eje de Seguridad alimentaria y Nutricional / Formato de Recepción de Materias Primas	En el informe del operador se evidencio que que remite la informacion correspondiente a la clausula; asi mismo, esto fue verificado en visita de verificacion de peticion el dia 16 de diciembre del 2024; sin embargo, en dialogo con las NNA mencionan que la comida preparada por el proveedor tercerizado no es agradable ya que refiere ser grasosa y sin sabor, por lo cual sugiere a la nutricionista del operador elevar algunas recomendaciones al proveedor para mejorar la palatabilidad de las preparaciones.
6) Entregar a los usuarios (as), y hacer reposición de esta por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el manual operativo del ICBF.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Formato de dotacion niños, niñas y adolescentes - FANA	El operador presenta planillas de entrega de dotacion inicial de (higiene y dotacion personal) de los beneficiarios que fueron ubicados para el mes de octubre y reposición relacionando las fechas de entrega de los productos a los usuarios correspondientes mes.
7)) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	Si	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 /Comunicación escrita - Correos electronicos	El operador meciante correo electronico a la autoridad administrativa y el personal adignado las novedades y solicitudes correspondientes para la articulación el educación y salud de los usuarios atendidos en la modalidad. Para el mes de diciembre realizaron las siguinetes gestiones: -Remitieron listado censal a revivir, para la articulacion de vinculacion en salud de 3 beneficiarios y 6 al Centro Zonal Kennedy -Solicitan aprobación de atención particular para un usuario a la Defensora de Familia Mónica del Pilar Bustos Vega, por barreras en su traslado efectivo a la ciudad de Bogotá, y reiteran esta misma solicitud los 10, 19 y 27 de diciembre 2024
8) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	Si	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Comunicación escrita - correo electronico	Para el mes de diciembre del 2024, el operador realizo 5 salidas recreativas y/o culturales con los beneficiario de acuerdo a la etapa de desarrollo y curso de vida, el cual conto con autorizacion por parte de la autoridad administrativa: -Campamento de niñez y juventud de la Iglesia Renacer, que se llevó a cabo en la finca Koinonia en Sasaima, Cundinamarca. -Bioparque de Cota -Obra de navidad de la Compañía MISI, en el teatro Colsubsidio. -Obra de teatro de navidad en el teatro Julio Mario Santodomingo. -Parque de saltarines Fun Jungle del Mallplaza NQS.
9) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos de las familias.	Si	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Ficha tecnica para los talleres de la red vincular de niños, niñas y adolescentes - FANA	Para el mes de diciembre del 2024 el operador establecio el siguiente taller para la red vinculada de los beenficiarios ubicados en FANA: -Taller de resolución asertiva de conflictos - Realizaron novedad de aguinaldos con la familia vinculada a la medida de restablecimiento de derechos. -Realizaron actividad reflexiva frente a los aprendizajes y desafíos del año 2024, como insumo para la celebración de fin de año.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB. Además, que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con su integridad personal o la de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador para el mes de diciembre del 2024 cuenta con un lugar de resguardo de los medicamentos almacenados y fuera del alcance de los niños y niñas presentes de la modalidad. Se realizo seguimiento en verifiacion de peticiones en el mes de diciembre del 2024 y en radicado con No. de radico 202434500000779102 el operador relaciona las acciones de mejora establecidas por el operador mediante las orientaciones brindadas por la supervision del contrato
11) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	SI	Certificacion de cumplimiento / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Acta 130 Visita de Supervision del 5 diciembre 2024 y Actas 134-135-136-137 Visita de Supervision del 16 diciembre 2024 / Cierre de requerimientos con radicado No. 20243440000425021 - 20243440000425041 con fecha del 27/12/2024	El operador presenta para el mes de diciembre certificación expedido por la representante legal, indicando que da cumplimiento a todas las actividades relativas a la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta los planes de merjoa remitido por el operador y visitas de supevision (Verificaciones de peticiones 1764377715 - 1764383466 - 1764383244 - 1764385983 - 176438850 realizadas el dia 5 y 16 de diciembre el 2025), se le remite cierre de requerimientos: -No. 20243440000425021 de fecha 27 de diciembre de 2024 mediante el cual se realiza cierre del requerimiento No. 20243440000298521 de fecha 13/09/2024 -No. 20243440000425041de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante el cual se realiza cierre del requerimiento No. 20243440000387841 con fecha del 28/11/2024
12) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador con soportes del plan de accion vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional; para el el mes de diciembre el operador no reporta talleres o actividades frente a la prevencion deol daño antijuridico.
13) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Matriz de eventos	El operador reporto dos novedades relacionada a lesiones por beneficiarios y en matriz relacionan las acciones correspondientes, por parte del operador.
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
Cumplimiento de Obligaciones Componente Administrativo (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Requerimiento con radicado No. 20243440000387841 con fecha del 28/11/2024 con cierre de requerimiento No. 202434+L245+L259:W266+L259:W268+L245+L259:W266+A259:W271+A259:W270+L259:W269	El día 20 de diciembre del presente año se realizó, verificación de respuesta emitida por el operador FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA con No. Radicado 20243450000793172 con fecha del 05/12/2024, ante el requerimiento interpuesto por incumplimiento contractual con No. De radicado 20243440000387841 con fecha del 28/11/2024, evidenciando que con relacion al talento humano tercerizado en los perfiles de formadoras y/o auxiliares de enfermería; se encuentran en busqueda activa y vinculacion de la misma, se le solicita al operador que el inicio del próximo contrato deben garantizar el cumplimiento de esta. Lo cal se emite cierre de requerimiento con No. 20243440000425041 con fecha del 27/12/2024.
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos y con la verilficacion trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad. Lo anterior puede ser físico o digital.	SI	Certificado emitido por el repretentante lega relacionado al talento humano / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	La representante legal presenta certifica en el mes diciembre del 2024 contar con talento humano de acuerdo a lo mencionado en el MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS V2.
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Actas de visita de supervision	Para la visita en el mes de diciembre realizada por la supervision, se evidencio, que cuenta con condiciones locativas adecuadas para la prestacion del servicio y cuentan con mantenimiento continuo
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	N/A	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	Para el mes de diciembre del 2024, el operador no realizo solicitud de autorizacion, de acuerdo a lo mencionado en dicha clausula.
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede.	N/A	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	Para el mes de ejecución no aplica este ítem debido a que estas solicitud no fue realizado por parte del operador

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Certificación representante legal / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	Durante el mes de ejecución la representante legal presenta certificación indicando cuenta con los medios tecnologicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la informacion de ICBF.
7) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Comunicación escrita - Correo electronico	El operador por cambio de coordinadora en el operador, no cuenta con usuario, por tal razon para el mes de diciembre del 2024 no lograron realizar ingresos y egresos, se esta a la espera de respuesta de la sede Nacional ante la activacion de usurio; el operador ha realizado las acciones indicadas.
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Formato de verificaciones intermedias Formato de inspeccion de equipos	En el informe presentado se puede evidenciar que el operador cumple con la obligacion contractual.
9) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Formato de entrega de dotacion y reposicion	El operador relaciona en informe y en los soportes remitidos la entrega inicial de los beneficiarios que ingresaron para el mes de octubre y de reposicion para lo que requirieron.
10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	SI	Base de datos de candidatos / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	Para el presente mes la entidad presenta base de datos de candidatos.
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios.	Si	Plan Institucional de actividades de bienestar y satisfacción del talento humano /Base de datos de candidatos / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador remite evidencias del plan institucional de actividades de bienestar y satisfacción del talento humano.
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL			
Cumplimiento de Obligaciones Componente Legal (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Licencia de funcionamiento 0080 del 24 de enero de 2023.	El operador cuenta con Licencia de funcionamiento con No. De Resolucion 0080 del 24 enero del 2023 por el termino de dos años (Bienal). Para el mes de diciembre del 2024, se encuentra en visita de renovacion de licencia por los profesionales asignados de la respectiva area.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Acta de inicio	El acta de inicio se encuentra cargada a la plataforma SECOP II.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Acta de inicio	Para el mes de abril se suscribe acta de inicio para la ejcución del contrato actual.
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	SI	Certificación expedida por la representante legal	Para dar cumplimiento a esta cláusula la entidad mediante certificación emitida por la Representante Legal presenta certificación de cumplimiento con empleados y vinculados del talento humano.
5) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	La entidad presenta de manera oportuna la información solicitada por el equipo de la supervisión.
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO			
Cumplimiento de Obligaciones Componente Financiero (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar dentro del primer mes de ejecución contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor	SI	El operador remite mediante correo electrónico y durante la primer semana del mes paquete documental en donde se verifica de manera oportuna los soportes establecidos en la cláusula séptima, lo anterior, se verifica mediante secop II.	El presupuesto se aprobó mediante radicado No. 202434400000167311 el 22 de mayo de 2024. Lo anterior, luego de realizar los ajustes solicitados por la supervisión y por el equipo de apoyo a la supervisión, verificado por la parte contable de la institución remitieron los ajustes mediante correo electrónico el día 21/05/2024.

2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Certificaciones expedidas por el operador en el periodo correspondiente.	El operador envio al correo electronico los documentos para la legalización del servicio del 1 al 29 de Diciembre de 2024 y dar legalizacion al alistamiento, el operador presentó con radicado No. 202534500000176522 del 24/02/2025. -Cuenta de cobro No. 9, firmada por Representante Legal. -Planilla en excel de los usuarios atendidos(caracterizacion firrmada por Representante Legal y supervisor del contrato). -Certificación sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley. -Certificado de cumplimiento de pago a proveedores Firmadas por el Representante Legal y Revisor Fiscal, con fecha de expedicion 02 de enero de 2025. -Certificado de cobertura -Rut actualizado. -Copia de las consignaciones de los Reintegros por recursos no ejecutados y rendimientos financieros.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Informe Final de la ejecucion del contrato	La institucion presenta el informe final del contrato con Radicado No. 345202500000230112 de marzo 11/03/2025.
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	Estados Financieros al 31 de diciembre 2022 Dictamen Revisor Fiscal y Certificacion a los estados financieros firmada por el Representante Legal y contador de la Institucion.	"La institución presenta la informacion finaciera en la cual manifiesta la implementacion de las NIIF." **EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSA DICIEMBRE 31 DE 2022 – 2023**□ 2.1 Marco Tecnico Normativo Los estados financieros han sido prepeardos de acuerdo con las normas de Contabilidad y de Informacion Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), Establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionale de de Informacion Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABSFormato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	Informe de compras locales correspondientes al 30%	El operador cumple con la obligación correspondiente presentando formato de seguimiento aprobado con porcentaje del 22,57%, radicado con No. 202534500000076492 cn fecha 31/01/2025. La supervisora autorizo tercerizar la alimentacion debido al mantenimiento de la cocina.
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	Documentación con soportes de cumplimiento.	El operador se encuentra en proceso de diligenciamiento y presentación de la información corresondiente a la cláusula sexta.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	Certificación remitida por parte del operador.	• La institución presenta el certificado de cumplimiento de pago de proveedores, donde manifiestan "que la entidad FANA efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO a diciembre 30 de 2024 por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, los pagos en la Institucion se manejan con una periodicidad de 30a 60 dias" con fecha 02/01/2025, firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal de la Entidad. Radica No. 202534500000176522 del 24/02/2025
8). Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	Informe expedido por el Operador	El operador cumple con la obligación correspondiente presentando formato de seguimiento aprobado con porcentaje del 22,57%, radicado con No. 202534500000076492 cn fecha 31/01/2025. Las cuales se pagan oportunamente a los proveedores de la Institucion y certificacion de cumplimiento de pago a proveedores expedida por el Operador, con fecha 02/01/2025, firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal de la Entidad.
9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Informe de ingresos y gastos y anexos	*La institucion presenta el Informes el Ingresos y gastos mediante radicado No. 202534500000058012 con fecha 28/01/2025, con soportes del 01 al 29 de diciembre 2024, con el fin de evidenciar la ejecucion del recurso, con los siguientes anexos: -Auxiliar del centro de costo. *Con radicado No. 202534500000176522 del 24/02/2025, -Planilla de la seguridad social pagada No. 83185212 pagada el 13/01/2024, del mes de diciembre de 2024. -Nomina
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Solicitud por escrito para la autorizacion de traslados presupuestales.	El operador presentó traslado presupuestal mediante radicado No. 202434500000694052 el cual fue aprobado mediante radicado No. 20243440000036621.
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Informe de ingresos y gastos y anexos	El operador remite la información correspondiente mediante informe mensual de ingresos y gastos en donde se identifica la ejecución de los recursos asignados durante el periodo del 01 al 29 de diciembre de 2024.

12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Certificaciones remitidas por el operador de paz y salvo con los proveedores de bienes y servicios y con el Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	La institución certifica que realiza los pagos de obligaciones adquiridas en el desarrollo del objeto del contrato en los tiempos establecidos, manifestando bajo gravedad de juramento que la entidad se encuentra a paz y salvo por todo concepto con sus proveedores de acuerdo al plan de pagos. La institución presenta con fecha 02/01/2025 certificaciones de cumplimiento de: a) -Certificación sobre el cumplimiento de pagp al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, con la planilla No. No. 83185212 pagada el 13/01/2024, del mes de diciembre de 2024. b)-Certificado de cumplimiento de pago a proveedores . Firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal. c)Certificación cumplimiento de pago al Talento Humano debidamente firmada por el Representante Legal, con fecha de expedicion 02 de enero 2025.
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	presupuesto de ingresos y gastos y anexos	*La institucion presenta el Informes el Ingresos y gastos mediante radicado No. 20253450000058012 con fecha 28/01/2025, con soportes del 01 al 29 de diciembre 2024, con el fin de evidenciar la ejecucion del recurso, con los siguientes anexos: -Auxiliar del centro de costo. *Con radicado No. 20253450000176522 del 24/02/2025, -Planilla de la seguridad social pagada No. 83185212 pagada el 13/01/2024, del mes de diciembre de 2024. -Nomina
14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	Copia de la consignación del reembolso	Se relaizo reintegros por concepto de: *Legaliacion del alistamiento por valor de $4.911.608. *Leaglizacion Celebracion decembrina por valor de :$1.760.000. *Por reintegro Rendimientos Financieros.
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Conciliacion bancaria	La institución presenta conciliación bancaria del periodo del mes de diciembre de 2024, de la cuenta de Ahorros **No. 17800002744** de BANCOLOMBIA S.A. donde se evidencia la consignación de los aportes del ICBF.

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD

Cumplimiento de Obligaciones Eje de Calidad (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	Para el mes de diciembre del 2024, el operador no realizo induccion y reinduccion al talento humano; sin embargo, durante la vigencia del contrato establecieron las acciones correspondientes; asi mismo mediante las visitas de supervision, el operador recibio orientacion con relacion a que dicho proceso se debe realizar con la totalidad El operador realiza socialización con el talento humano de Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE mediante folleto presentado y acta de socialización realizada el 16 de agosto del año en curso en el cual se adjunta acta y firma de los participantes; sin embargo, se evidencio que el personal denominado "Cuidador" - auxiliares de enfermeria, esta contratado por empresa tercerizada, lo cual para la proxima visita de supervision se realizara revision al respecto.
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador indica que para el mes de diciembre realizo encuesta de satisfaccion, para conocer e identificar la eleccion de cena navideña de los beneficiarios; informacion que fue remitida mediante correo electronico a la supervisora del contrato Stefanni Sanchez Ramirez
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Respuesta de requerimiento No 20243450000779102 y 20243450000793172, radicados en el mes de diciembre del 2024	El operador en el mes de diciembre radico acciones de mejora solicitada en visita de supervision en el mes anterior, con No. de radicaco 20243450000779102 con fecha del 02/12/2024 y respuesta de requerimiento con radicado 20243450000793172 ante incumplimiento contractual con fecha del 05/12/2024; permitiendo evidenciar las acciones que ha ejercido el operador en contribucion de la prestacion del servicio a los niños y niñas vinculados a la modalidad.

4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador cuenta con formatos de PQRS; sin embargo se les recomienda al operador incluilo con los colaboradores estos mecanismos de participacion.
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
Cumplimiento de Obligaciones Eje Seguridad de la Información (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Acuerdo políticas de privacidad FANA / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador remite documento en el que indica que los empleados de FANA firman las políticas de privacidad con la intitución.
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	Para el presente mes la entidad no reportó incidentes de seguridad de la información.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	protocolo Manejo de Seguridad de Información Confidencial para la Fundación FANA / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador aporta protocolo el manejo de la seguiridad de la información
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Ceritificación expedida por la representante legal / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador emite certificado expedido por la representante legal en donde indica cumplimiento de la presente obligación contractual.
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones Eje Seguridad y Salud en el Trabajo (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Si	Hoja de vida Yaneris Diaz Gómez / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	La encargada del SIGE en la FUNDACIÓN FANA es la señora: Yaneris Diaz Gomez, identificada con cc 1015429135, resolución 11819; de acuerdo a los documentos, cumple con lo establecido en dicha clausula.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Si	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Matriz de identificación de riesgos	El operador remite matriz de identificación de riesgos, con relacion al talento humano vinculado al operador.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / inducción al talento humano en seguridad y salud en el trabajo.	Para el mes de diciembre del 2024, el operador no realizo induccion y reinduccion al talento humano; sin embargo, durante la vigencia del contrato establecieron las acciones correspondientes.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Planilla de entrega de elementos para la ejecución de sus labores.	El operador refiere hace entrega de los elementos de protección personal que el talento humano requiere.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Si	Conceptos medicos favorables / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador remite certificación en el que da cumplimiento al eje de seguiridad de información, se solicita cronograma de capacitaciones SIGE.
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Si	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador remite documento "Plan de emergencias y evacuación".
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones Eje Ambiental (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Plan de Saneamiento Básico vigente / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador remite evidencias de tabajo "tips para el vertimiento desde casa" con el listado de asistencia correspondiente.

2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	Si	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Documento de Concepto sanitario / Certificado de lavado de tanques y fumigacion	CONCEPTO SANITARIO: SB03N 005941 del 02 de abril de 2024, Favorable. Número de acta y fecha del Concepto Sanitario del servicio de alimentos: AS02N 158046 del 24 de abril de 2024. LAVADO DE TANQUES: Certificado emitido por FUMISERVI SAS: - No. 1 con 79.000Lts con fecha del 08 de octubre de 2024 - No. 2 con 66.000Lts con fecha del 21 de octubre de 2024 FUMIGACIÓN: 26 abril de 2024
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Si	Plan de Saneamiento Básico vigente / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador emite documento de programa de limpieza y desinfección utilizado al interior de la institución.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	N/A	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador no hace uso de combustibles
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Si	Plan de Saneamiento Básico vigente / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador remite plan de saneamiento basico vigente: programa de desechos sólidos, líquidos y aceite vegetal usado, capítulo 6 numerales 6.6.8 residuos peligrosos, 6.6.9 residuos hospitalarios y 6.6.10 encapsulamiento de grasas y aceites derivados de la preparación de alimentos.
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	Informe tecnico del mes de diciembre del 2024 / Manual de Saneamiento	El oparador no cuenta con trampa de grasas o sistemas de aguas residuales.
.7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Si	Plan de Saneamiento Básico vigente / Informe tecnico del mes de diciembre del 2024	El operador cuenta con plan de saneamiento basico actualizado con fecha del mes de octubre del 2024.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/01/2025

STEFANNI SÁNCHEZ RAMÍREZ
Cargo: Supervisor del Contrato de Aportes

YOLANDA SANCHEZ CARO
Cargo: Apoyo Financiero a la Supervision

ANDREA STEFANIA PACANCHIQUE AYA
Cargo: Apoyo tecnico a la Supervision - Psicologa

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012